

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE RIAZA, CON FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2022**

En el municipio de Riaza a las veinte y treinta horas del día 7 de octubre de 2022, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento, el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benjamín Cerezo Hernández, asistido por mí el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que a continuación se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

### **SEÑORES ASISTENTES:**

#### **ALCALDE**

D. Benjamín Cerezo Hernández

#### **CONCEJALES**

D. Jorge Martín Alonso

D<sup>a</sup> Natalia García Liceras

D. Gregorio Arranz Martín

D. Francisco José Vicente Asenjo

D<sup>a</sup> María Rosa de Diego García

D. José María Gonzalo González

D. Roberto Pérez Idiañez

#### **CONCEJALES AUSENTES**

D<sup>a</sup> Andrea Rico Berzal

D. Héctor Cerezo López.

D. Domingo Gómez Lombo

#### **SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. Manuel Angel Vázquez García

Cerciorado el Sr. Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma declara abierta la sesión, con excusa de los Sres. Concejales ausentes, y de su orden por mí el Secretario, se pasó a tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente:

### **ORDEN EL DÍA**

1. Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Plenaria del día 13 de julio de 2022.
2. Aprobación Cuenta General Ejercicio 2021.
3. Cesión de Terreno Centro de Transformación Eléctrico.

4. Compromiso Permanencia Futuro Parque Micológico “Montes de Segovia”.
5. Aprobación Días Festivos Locales 2023.
6. Propuesta Precio UGM.
7. Mociones de Urgencia.
8. Dación Decretos de Alcaldía.
9. Ruegos y Preguntas.

## **1.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2022.**

El Sr. Alcalde D. Benjamín Cerezo Hernández pregunta si hay alguna observación a el acta de la sesión plenaria celebrada el día 13 de julio de 2022.

El Sr. Concejales D. José María Gonzalo González comenta, en relación con el punto nº 7, Distribución del Legado de D. Heliodoro de Grado Muñoz de la Sesión Plenaria de fecha 28 de marzo de 2022, si se ha comprobado lo advertido por la Sra. Concejales D<sup>a</sup>Andrea Rico Berzal en el sentido que *“en el acuerdo faltaba la exigencia de justificación de aprobado en las asignaturas del curso anterior por parte de los beneficiarios, contestando el Sr. Secretario que comprobará tal extremo”*.

El Sr. Secretario contesta que una vez comprobados el borrador de acta y grabación de dicha Sesión de 28 de marzo de 2022, se constata el mantenimiento de las condiciones advertidas por la Sra. Concejales establecidas en Sesión Plenaria de fecha 29 de enero de 2021, salvo cantidades asignadas y en función del salario medio interprofesional.

El Sr. Concejales D. José María Gonzalo González explica la ausencia en la Sesión del Sr. Concejales D. Héctor Cerezo López, al no ser convocada para la fecha prevista de sesión ordinaria, ni tampoco en viernes. También comenta que en la anterior sesión el Sr. Alcalde dijo que si había cambios en las fechas de celebración, se avisaría, que los Miembros de la Corporación hacen planes en función del día fijado para celebración de sesiones ordinarias.

Con las observaciones señaladas y sometida a votación se aprueba el acta de la sesión plenaria celebrada el día 13 de julio de 2022 con los votos favorables de los Sres. Concejales presentes de la Corporación.

## **2.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2021.**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

*Vista la Cuenta General del Ayuntamiento de Riaza y sus documentos anexos, correspondiente al ejercicio económico de 2021, compuesta por la Cuenta General de la propia Entidad y las cuentas anuales abreviadas al 30 de junio de 2021 de la*

*Sociedad Mercantil íntegramente participada por éste Ayuntamiento, como es la Estación de Esquí de LA PINILLA, S.A., confeccionadas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que han de ser rendidas por el Sr. Alcalde, según determina el artículo 212.1 de la citada Ley,*

*Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 5 de agosto de 2022.*

*Visto que en el trámite de exposición al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia nº 96 de fecha 10 de agosto de 2022, no se han producido reclamaciones,*

*Se somete a consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

*PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2021 de la Entidad Local, compuesta por la cuenta general de la propia entidad y las cuentas anuales abreviadas de la sociedad La Pinilla, S.A., de capital íntegramente municipal, según consta en el expediente.*

*SEGUNDO.- Que la Cuenta General sea remitida al Tribunal de Cuentas y al Consejo de Cuentas de Castilla y León, a los efectos previstos en los artículos 212.5 de R. D. Leg. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás concordantes.*

Sometida a votación se aprueba la propuesta con el voto a favor de los ocho miembros de la Corporación presentes, del total de once que la conforman.

### **3.- CESIÓN DE TERRENO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN ELÉCTRICO.**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Vista la instancia registrada de entrada con número 18 y fecha 12 de enero de 2022, suscrita por Maria Jesus Trujillo Simón, en nombre y representación de UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A., de cesión de uso de terreno 14,97 m2 para instalación de centro de transformación eléctrica TLC\_07082 TLC\_40401843\_4040CFG4\_VALALT\_21 en la zona marcada de calle Val Alto esquina calle Cañada de la Estación (calle Miguel Delibes) en Riaza en plano adjunto de fecha 20/10/2021, redactado por José Ignacio Mielgo Gimeno, Ingeniero Industrial COIIM nº 19716.

Visto que, tras requerimiento, se aportó documentación complementaria en fecha 29 de abril de 2022, registro de entrada nº 168.

Visto que la ocupación solicitada resulta necesaria para dar cumplimiento a una función de servicio público y realización de fin de interés general.

Visto el expediente de referencia en el que constan los correspondientes informes legalmente preceptivos, y en especial el informe de Secretaría de fecha 5 de abril de

2002 en el que se indica que se trata de una ocupación de dominio público, uso privativo, sujeta concesión demanial e Informe Técnico Municipal, de fecha 2 de junio de 2022 en sentido favorable.

Y en virtud al art. 93 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas y la Disposición Adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos (RD Legislativo 3/2001, de 14 de noviembre) art. 22.1.n de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local de dos de abril, se propone la adopción del siguiente Acuerdo.

PRIMERO; Otorgar directamente concesión de uso privativo para la ocupación de dominio público, porción de vía pública de 17,94 m<sup>2</sup> a UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. para instalación de nuevo centro de transformación eléctrica TLC\_07082 TLC\_40401843\_4040CFG4\_VALALT\_2, calle Val Alto esquina calle Miguel Delibes en Riaza, de acuerdo con plano de fecha 20/10/2015, redactado por José Ignacio Mielgo Gimeno, Ingeniero Industrial COIIM nº 19716.

SEGUNDO; Dicha autorización quedará sujeta a las siguientes condiciones:

-El plazo de concesión se otorga por 75 años, siempre que en dicho plazo se mantenga la afección del bien al servicio en cuestión.

-La concesión consiste en la utilización, por parte de UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A., del uso del terreno para los fines propios de su actividad, es decir, para la instalación del centro de transformación eléctrica que sustituya al actual existente en la citada ubicación de calle Val Alto esquina calle Miguel Delibes en Riaza

-El otorgamiento de la presente concesión quedará sujeto a la continuidad en el pago de la tasa por ocupación de dominio público, contemplada en el artículo 4º.2 de la ordenanza municipal Nº11 reguladora de la tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública, que prevé la tasa para Empresas explotadoras de servicios de suministrados, consistente en el 1,5% de los ingresos brutos procedentes de la facturación que obtengan anualmente en el término municipal de Riaza.

-El solicitante deberá mantener en buen estado la porción del dominio público utilizado y las obras que construyere.

-La concesión se otorga salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y de los permisos que requiera el uso del bien o la actividad a realizar sobre el mismo y la responsabilidad derivada de la ocupación.

-El Ayuntamiento se reserva la facultad de inspeccionar el bien objeto de concesión para garantizar que el mismo es usado de acuerdo con los términos de la presente Resolución.

-El Ayuntamiento podrá dejar sin efecto la concesión antes del vencimiento, si lo justificasen razones sobrevenidas de interés público, mediante resarcimiento de los daños que se causasen, o sin él cuando no procediese.

Son causas de extinción de la concesión el cumplimiento del plazo señalado, el no mantenimiento de la afección del bien al servicio en cuestión, la aparición de razones sobrevenidas de interés público y en general el incumplimiento de las condiciones señaladas en el presente Acuerdo o el Ordenamiento Jurídico.

TERCERO; La presente concesión autoriza únicamente a la ocupación del dominio público, quedando la instalación del centro de transformación eléctrica y desmontaje

del anterior sujeta a la previa obtención de licencia de obra y pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

CUARTO; Deberá procederse a la formalización en documento administrativo de la presente concesión, que será título suficiente para inscribir la concesión en el Registro de la Propiedad.

QUINTO; Notificar al interesado con indicación de los recursos pertinentes.

El Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez pregunta que transformador se retirará, contestando el Sr. Alcalde que cree que el pequeño, pero que solicitará a la Suministradora que lo vacíen y lo cedan al Ayuntamiento.

El Sr. Concejal D. José María Gonzalo González pregunta que con que finalidad, contestando el Sr. Alcalde que para almacén o cualquier otra finalidad.

El Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez señala que lo dejen en buen estado y vacío

Sometida a votación se aprueba la propuesta con el voto a favor de los ocho miembros de la Corporación presentes, del total de once que la conforman.

#### **4.- COMPROMISO PERMANENCIA FUTURO PARQUE MICOLÓGICO “MONTES DE SEGOVIA”.**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Vistos los acuerdos adoptados en la Asamblea de propietarios del Acotado SG-50002, celebrada en Segovia el 29 de julio de 2020, por los cuales se decide tramitar la declaración de parque micológico del actual acotado, con un periodo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2032.

Vistos los requisitos necesarios, que figuran en el artículo 20 del decreto 31/2017, de 5 de octubre, por el que se regula el recurso micológico silvestre de Castilla y León, para que un acotado se transforme en parque micológico.

Visto el sistema de gobernanza aprobado para el acotado a través de los acuerdos adoptados en la Asamblea de propietarios celebrada el 23 de setiembre de 2019.

Visto el interés en participar en la Red de Parques Micológicos que la Junta de Castilla y León quiere fomentar en zonas de especial interés para el aprovechamiento del recurso, incluida su vertiente turística.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

1. Dar la conformidad para la incorporación en la declaración del Parque Micológico “Montes de Segovia, todos los montes incluidos en el actual acotado micológico SG-50002 de los que es propietaria esta entidad, siendo estos montes los siguientes:

Nº CUP	NOMBRE	Superficie (ha)
--------	--------	-----------------

Nº CUP	NOMBRE	Superficie (ha)
95	Valdevacas, Llanos y La Dehesa	299,19
244	La Dehesa	106,34
93	Dehesa, Veguilla y Barbechera	814,28
94	La Hornera	117,87
64	Horcajo, Collados y Otros	1.160,12
71	La Dehesa (I)	153,55
80	Dehesa del Alcalde	359,00
81	Hontanares	1.259,50
250	Los Comunes	1.412,76
60	El Monte	444,37
90	Dehesa Pozanco	49,38
61	Monte de Abajo	152,58
62	Monte Alto	253,46
63	Las Dehesas	131,15
72	La Dehesa (II)	181,83
288	Sierra de Pedro Teba	364,80
3084	Sierra de Pedro Teba	88,00
91	La Matilla y Otros	51,79
96	Vallejuela y Nava	202,00
6427014	Las Laderas	364,93
Total superficie		7966,8858

2. El compromiso de permanencia en el parque micológico durante diez años, de acuerdo con los requisitos que figuran en el artículo 20 del Decreto 31/2017.
3. Autorizar a D. Ramón López Blázquez, con DNI: 05381841W, Presidente de la comunidad Villa y Tierra de Sepúlveda, a ejercer como representante de las entidades propietarias de montes que conformarán el futuro Parque Micológico Montes de Segovia (actual acotado micológico SG-50002), electo como presidente del acotado en la asamblea de propietarios, celebrada el 29 de julio de 2020 y con poderes de representación otorgados por el restos de propietarios del acotado.
4. La designación de CESEFOR como entidad gestora de este parque micológico, por su experiencia en la gestión del recurso micológico y desarrollar un programa de investigación de base científica en el área del futuro parque.

El Sr. Alcalde comenta que el Ayuntamiento ya está adherido desde hace varios años a Micocyl, pero ahora se articula de esta manera, quedando uno de los parques micológicos más grandes de Castilla y León, tras Soria.

El Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez pregunta si se recibe retribución en el Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que sí, por la expedición de permisos.

El Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez comenta que la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda tiene cerrados los accesos a los montes de utilidad pública,

contestando el Sr. Alcalde que para paso rodado sí, pero se permite el acceso peatonal.

El Sr. Concejala D. Roberto Pérez Idiañez comenta que en los montes de utilidad pública de El Muyo y Madriguera hay pocos puntos de acceso y roturas de valla que hace la gente para entrar, contestando el Sr. Alcalde que se puede pedir a Medio Ambiente que abra más pasos.

Tras debate y votación se aprueba la propuesta con el voto a favor de los ocho miembros de la Corporación presentes, del total de once que la conforman.

## **5.- APROBACIÓN DÍAS FESTIVOS LOCALES 2023**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Visto el oficio de fecha 27 de septiembre de 2022, registrado de entrada en éste Ayuntamiento, con fecha 30 de septiembre de 2022 con número RC 1953, remitido por la Oficina Territorial de Trabajo, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, por el que se requiere acordar en Pleno la determinación de las Fiestas locales del Municipio de Riaza para el año 2023.

Visto que en el referido oficio se hace mención expresa a que las fechas seleccionadas no pueden ser coincidentes con domingo, ni con ninguna de las Fiestas Generales establecidas en el Artículo 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.

Considerando lo dispuesto en el Artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, en el que se atribuye al Pleno de los Ayuntamientos la competencia para proponer 2 días con carácter de fiestas locales, que por tradición le sean propias, los cuales se considerarán inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables.

En virtud de la atribución contenida en el artículo 22.2 q) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, se somete a votación la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Proponer a la Autoridad Laboral los siguientes días como Fiestas Locales en todo el municipio de Riaza para el año 2023:

- Día 9 de mayo de 2023, martes, como “festividad de San Gregorio”.
- Día 8 de septiembre de 2023, viernes, como “festividad de Nuestra Señora del Manto”.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a la Sección de Relaciones Laborales y Recursos de la Oficina Territorial de Trabajo, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, a efectos de que procedan a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Sr. Concejales D. Roberto Pérez Idiañez opina que no está de acuerdo con los días fijados, entendiéndolo más adecuado cambiar el día de San Gregorio por el lunes de toros en Fiestas, como estaba antes, contestando el Sr. Alcalde que antiguamente no se hacía nada el día de San Gregorio, pero ahora se hace alguna, como la caldereta.

El Sr. Concejales D. Roberto Pérez Idiañez comenta que este día festivo la gente se va de la localidad, contestando el Sr. Alcalde que no todos.

Sometida a votación se aprueba la propuesta con el voto a favor de los Sres. Concejales presentes.

## **6.- PROPUESTA PRECIO UGM.**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Visto el padrón confeccionado tomando como base las declaraciones juradas de los ganaderos y de las certificaciones de aprovechamientos de pastos extendidas para el acceso a las ayudas dadas en el marco la Política Agraria Común,

Se somete a votación el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobación del Padrón de Ganaderos que están disfrutando de los pastos repartidos por el Ayuntamiento de Riaza de manera vecinal durante el ejercicio 2022.

SEGUNDO.- Aprobar las cuotas que con carácter general deberán abonarse por los adjudicatarios, que quedan fijadas en 13,84 €/ UGM.

CUARTO.- Se fija como periodo de pago voluntario de dichas liquidaciones del día 15 de octubre de 2022 al 15 de diciembre de 2022.

Durante el periodo de pago voluntario, los interesados podrán presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas contra las liquidaciones practicadas, sin que esto suspenda la obligatoriedad del pago de las mismas.

QUINTO.- El impago de las liquidaciones en el periodo voluntario establecido, conllevará que el Ayuntamiento pueda exigir interés legal de demora, además de la exclusión del aprovechamiento de pastos durante el ejercicio 2023, no siendo emitido el correspondiente certificado de aprovechamiento de pastos de titularidad pública hasta que se practique el ingreso, sin perjuicio de poder adoptar las medidas que se consideren oportunas.

El Sr. Concejales D. Roberto Pérez Idiañez pregunta si el precio por UGM va en función de tipo de animal, contestando el Sr. Alcalde que sí y el Sr. Secretario que la equivalencia animal-UGM viene determinado en la Ley de Prevención Ambiental.

Sometida a votación es aprobada la propuesta con el voto favorable de los miembros de la Corporación presentes.

## **7.- MOCIONES DE URGENCIA.**

No hubo.

## **8.- DACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde da cuenta de los decretos n° 322 a n° 436 de 2022, cuyo resumen es el siguiente, según listado Libro de Decretos Programa Gestiona:

DECRETO 2022-0436 [decreto contratacion escuelas deport y deporte social 2022]  
DECRETO 2022-0435 [decreto de pago de 30 de septiembre de 2022]  
DECRETO 2022-0434 [DECRETO EJECUCION POR ADMINISTRACION EDIFICIO SOCIAL SERRACIN]  
DECRETO 2022-0431 [PERMISO JOSE MARIA LOPEZ JIMENO 20220916]  
DECRETO 2022-0432 [VACACIONES JOSE MARIA LOPEZ JIMENO 20220919 Y SS]  
DECRETO 2022-0433 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO]  
DECRETO 2022-0430 [AAPP MIROSLAV TODOROV TSVETKOV 20220920]  
DECRETO 2022-0429 [PERMISO NOELIA FERNANDEZ CARIDAD 20220923]  
DECRETO 2022-0428 [AAPP ABDON RUIZ GARCIA 20220926]  
DECRETO 2022-0427 [decreto contratacion temporal guarderia sust luz belen]  
DECRETO 2022-0426 [DECRETO DE ALCALDIA DE ENAJENACION]  
DECRETO 2022-0425 [decreto de pago de 22 de septiembre de 2022]  
DECRETO 2022-0424 [DECRETO OBRA MAYOR PROYECTO DERRIBO]  
DECRETO 2022-0423 [OBRA MAYOR AMPLIACION Y REFORMA VIVIENDA JACINTO ANGELES MOLINA]  
DECRETO 2022-0421 [DECRETO OBRA MAYOR MARIA HONTANARES VICENTE IBAÑEZ]  
DECRETO 2022-0422 [ CONCESION toma conocimiento y obras instalación modulos fotovoltaicos]  
DECRETO 2022-0419 [CONCESION toma conocimiento y obras instalación modulos fotovoltaicos]  
DECRETO 2022-0420 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO]  
DECRETO 2022-0418 [ TASAS LICENCIA ENTERRAMIENTO MARIA DEL CARMEN MARTIN]  
DECRETO 2022-0416 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR MARIA CRUZ RUIZ]  
DECRETO 2022-0417 [DECRETO OBRA MAYOR PROYECTO VIVIENDA UNIFAMILIAR JUAN ALDEA AVILA]  
DECRETO 2022-0415 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR CANALIZACION SUBTERRANEA 60 METROS]  
DECRETO 2022-0413 [DECRETO LICENCIA OBRA GRUPO PARAMOS]  
DECRETO 2022-0414 [DECRETO OBRA MAYOR PROYECTO PLATAFORMA AUXILIAR]  
DECRETO 2022-0412 [DECRETO LICENCIA OBRA TOMAS TAMAYO GONZALEZ]  
DECRETO 2022-0410 [DECRETO LICENCIA OBRA PILAR MARTIN GIL]  
DECRETO 2022-0411 [DECRETO LICENCIA OBRA TOMAS TAMAYO GONZALEZ]  
DECRETO 2022-0409 [modificacion MOLINO VILLACORTA USO EXCEPCIONAL SUELO RUSTICO 2022]  
DECRETO 2022-0408 [AAPP JOSE MARIA LOPEZ JIMENO 20220909]  
DECRETO 2022-0407 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO]  
DECRETO 2022-0406 [04 DECRETO OBRA MAYOR cubierta en c altozano madriguera]  
DECRETO 2022-0404 [DECRETO ALTAS PADRONALES GOSTO 2022]  
DECRETO 2022-0405 [DECRETO LIQUIDACION TASAS LICENCIA RESTOS DE ANTONIO RUIZ DE PABLO]  
DECRETO 2022-0402 [DECRETO LIQUIDACION TASAS LICENCIA ARTURO CUESTA SANZ]  
DECRETO 2022-0403 [DECRETO BAJAS PADRONALES AGOSTO 2022]  
DECRETO 2022-0401 [decreto de pago de 7 de septiembre de 2022]  
DECRETO 2022-0400 [VACACIONES MARIA VICTORIA FERNANDEZ DEL POZO 20220909 Y 13 SS]  
DECRETO 2022-0399 [02 DECRETO EDUCADOR INFANTIL guarderia sustituto luz belen]  
DECRETO 2022-0398 [AAPP JOSE MARIA LOPEZ JIMENO 20220829 Y 3 SS]

DECRETO 2022-0397 [AAPP VALENTIN OLMEDILLA PASCUAL 20220830]  
DECRETO 2022-0396 [decreto PAGOS JULIO DE 2022]  
DECRETO 2022-0395 [decreto excedencia educadora infantil luz belen]  
DECRETO 2022-0394 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO]  
DECRETO 2022-0393 [ALTAS PADRONALES JULIO 2022]  
DECRETO 2022-0391 [DECRETO LIQUIDACION TASAS LICENCIA ENTERRAMIENTO CLAUDIO BARBERO]  
DECRETO 2022-0392 [BAJAS PADRONALES JULIO 2022]  
DECRETO 2022-0390 [VACACIONES NOELIA FERNANDEZ CARIDAD 20220831 Y 18 SS]  
DECRETO 2022-0389 [DECRETO APROBACION Y AUTORIZACION]  
DECRETO 2022-0388 [TASAS ENTERRAMIENTO PEDRO LUIS CAMACHO y FIDELA APARICIO]  
DECRETO 2022-0387 [TASAS ENTERRAMIENTO RESTOS DE EUGENIO LICERAS]  
DECRETO 2022-0386 [DECRETO LIQUIDACION TASAS ENTERRAMIENTO VICENTA NAJERA SANZ]  
DECRETO 2022-0385 [DECRETO LIQUIDACION TASAS ENTERRAMIENTO PETRA NAJERA PASCUAL]  
DECRETO 2022-0384 [decreto de pago de 18 de AGOSTO de 2022]  
DECRETO 2022-0383 [VACACIONES ALBERTO MARTIN GARCIA 20220811 Y 33 SIGUIENTES]  
DECRETO 2022-0382 [AAPP NOELIA FERNANDEZ CARIDAD 20220813]  
DECRETO 2022-0381 [DECRETO SOLICITUD]  
DECRETO 2022-0379 [DECRETO OBRA MAYOR PROYECTO FRANCISO PEREZ VIZCAINO]  
DECRETO 2022-0380 [DECRETO OBRA MAYOR PROYECTO VIVIENDA UNIFAMILIAR JAIME SORNOSA]  
DECRETO 2022-0378 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR CANALIZACION SUBTERRANEA 1 METRO]  
DECRETO 2022-0376 [DECRETO LICENCIA OBRA ENRIQUE BERMEJO MUYO]  
DECRETO 2022-0377 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR CANALIZACION SUBTERRANEA 29 METROS]  
DECRETO 2022-0375 [DECRETO DE CAMBIO DE TITULARIDAD]  
DECRETO 2022-0374 [AAPP LAURA HERRERO MATE 20220812]  
DECRETO 2022-0373 [VACACIONES MIROSLAV TODOROV 20220905 Y 6 SS]  
DECRETO 2022-0372 [decreto tramitacion expediente de uso excepcional placas solares]  
DECRETO 2022-0371 [decreto adj adecuacion acceso campo de futbol]  
DECRETO 2022-0370 [decreto adj fase A obra civil plaza altozano]  
DECRETO 2022-0369 [decreto adjudicacion fuegos 2022]  
DECRETO 2022-0368 [VACACIONES AGUEDA GARCIA ESTEBAN 20220822 Y SIGUIENTES]  
DECRETO 2022-0367 [AAPP AGUEDA GARCIA ESTEBAN 20220816 Y TRES MAS]  
DECRETO 2022-0365 [DECRETO VADO DE ANTONIO GARCIA HERNANDO]  
DECRETO 2022-0366 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR CANALIZACION SUBTERRANEA 36 METROS]  
DECRETO 2022-0364 [DECRETO PRIMERA OCUPACIÓN]  
DECRETO 2022-0363 [DECRETO LICENCIA OBRAMANUEL DIAZ SALGADO]  
DECRETO 2022-0362 [1. decreto convocatoria comision cuentas 2021 para 5 agost 22]  
DECRETO 2022-0361 [decreto autorizacion Fiesta la juventud 2022]  
DECRETO 2022-0360 [AAPP SABI BISEROV ASENOV 20220722]  
DECRETO 2022-0359 [AAPP SABI BISEROV ASENOV 20220726]  
DECRETO 2022-0358 [DECRETO DENEGACION LICENCIA OBRAMARIA DOLORES GIL]  
DECRETO 2022-0357 [DECRETO DENEGACION LICENCIA OBRA MARIA LUISA GIL]  
DECRETO 2022-0356 [DECRETO PRIMERA OCUPACIÓN]  
DECRETO 2022-0354 [DECRETO LICENCIA OBRA cerramiento PLASTICOS RIAZA]  
DECRETO 2022-0355 [ CONCESION toma conocimiento y obras instalación modulos fotovoltaicos]  
DECRETO 2022-0353 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR ZANJA DE 4 metros y acometida]  
DECRETO 2022-0352 [DECRETO LIQUIDACION TASAS CERTIFICACIONES URBANISTICAS]  
DECRETO 2022-0351 [AAPP FRANCISCO MARTIN BARAHONA 20220722]

DECRETO 2022-0349 [AAPP MARIA DEL CARMEN LOPEZ MARTIN 20220721]  
DECRETO 2022-0350 [AAPP MARIA VICTORIA FERNANDEZ DEL POZO 20220713 Y 14]  
DECRETO 2022-0347 [VACACIONES MANUEL ANGEL VAZQUEZ GARCIA 20220808 A 29]  
DECRETO 2022-0348 [AAPP MANUEL ANGEL VAZQUEZ GARCIA 20220725]  
DECRETO 2022-0346 [DECRETO DE ALCALDÍA solicitud subvencion ecyl turismo ELTUR]  
DECRETO 2022-0345 [DECRETO SOLICITUD ELEX 22]  
DECRETO 2022-0344 [decreto concesion antena telefonía american tower]  
DECRETO 2022-0343 [DECRETO ADJUDICACION por concurso mup 61 y 62]  
DECRETO 2022-0342 [decreto autorizacion barras bar]  
DECRETO 2022-0341 [decreto autorizacion puestos artesanía]  
DECRETO 2022-0340 [decreto autorizacion concieerto Bar Museo]  
DECRETO 2022-0339 [decreto autorizacion food truck Bar Museo y rest vereda]  
DECRETO 2022-0338 [DECRETO PAGOS JUNIO DE 2022]  
DECRETO 2022-0337 [decreto denegacion rikarbuey]  
DECRETO 2022-0336 [DECRETO APROBACION PROYECTO fondo cohesion 22 bajada al escorial]  
DECRETO 2022-0335 [DECRETO USO PRESA]  
DECRETO 2022-0334 [DECRETO INCOACIÓN EXPEDIENTE RUINA]  
DECRETO 2022-0333 [decreto autorizacion huercasa 2022]  
DECRETO 2022-0331 [VACACIONES JOSE MARIA LOPEZ JIMENO 20220713]  
DECRETO 2022-0332 [DECRETO ADJUDICACION CAZA 80 250]  
DECRETO 2022-0330 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO]  
DECRETO 2022-0328 [OBRA MAYOR PROYECTO VIVIENDA UNIFAMILIAR ROBERTO AURELIO MARCO GARCIA]  
DECRETO 2022-0329 [DECRETO LICENCIA OBRA ANTONIO SANCHEZ]  
DECRETO 2022-0327 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR CANALIZACION SUBTERRANE 13 METROS]  
DECRETO 2022-0326 [DECRETO LICENCIA OBRA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VALPRADO]  
DECRETO 2022-0325 [DECRETO LICENCIA OBRA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CERVANTES 95]  
DECRETO 2022-0324 [DECRETO LICENCIA OBRA fabio muñoz martin]  
DECRETO 2022-0323 [AAPP MANUEL ANGEL VAZQUEZ GARCIA 20220711]  
DECRETO 2022-0322 [0.1 DECRETO CONVOCATORIA PLENO 13 jul 22]

## 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Concejel D. José María Gonzalo González formula los siguientes ruegos y preguntas:

-Pregunta por el gasto reflejado en factura de Vidriera Arandina de 2.165 €, contestando el Sr. Alcalde que se refiere a rotura de cristal en fachada de empresa del polígono industrial, debido a labores de desbroce de operarios municipales.

-Pregunta, en relación con las obras en el campo de fútbol de 10.000 €, si hay consignación presupuestaria para ellas, contestando el Sr. Alcalde que está previsto en los 50.000 € destinados para esta obra y cubrición de la pista de padel.

-Recuerda la pregunta de la Sesión anterior relativa al gasto por chapado de edificio en Becerril, contestando el Sr. Alcalde que hay consignación presupuestaria de 70.000 € para los edificios de Becerril y Serracín.

-El Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez, comenta en relación con la venta de parcela sobrante en El Muyo, calle Plaza, 5, que se tenía que haber dejado la parte de abajo como vial, por si en el futuro se vende la finca de abajo, contestando el Sr. Alcalde que se le dirá al propietario que cambie la puerta de sitio.

El Sr. Concejal también comenta que en esa misma calle se ha formado una reguera que ha tapado las rejillas de alcantarillado y no permite el paso de vehículos, contestando el Sr. Alcalde que se renovará esta calle el año que viene.

-Pregunta, en relación con las obras de canalizaciones eléctricas en los Barrios, si se ha comprobado la correcta ejecución por contratista, contestando el Sr. Secretario que en la autorización de obras se exige fianza, que se devuelve cuando el técnico municipal informa sobre debida ejecución.

El Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez comenta que las actuaciones del aparejador municipal dejan mucho que desear y que se tiene que obligar a los técnicos municipales para que miren bien las actuaciones, contestando el Sr. Alcalde que en época de la anterior Corporación, en El Muyo se dejó mal una calle por obra de canalización eléctrica y se ocasiona humedad a los vecinos.

El Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez señala que esa obra la realizó la empresa suministradora sin licencia y se le obligó a solicitarla.

El Sr. Concejal D. José María Gonzalo González pregunta si se ha hecho supervisión por los técnicos, contestando el Sr. Alcalde que las obras tienen un plazo de garantía de un año y cuando la empresa pide devolución de fianza se comprueba si está todo bien hecho.

-Pregunta por el estado del Camino de El Labrao, ahora que viene la época de corta de leñas, contestando el Sr. Alcalde que hoy mismo ha estado una empresa viéndolo para arreglarlo y se supone que la semana que viene empezará.

El Sr. Concejal pregunta si es arreglo definitivo o solo para la temporada de corta, contestando el Sr. Alcalde que para la temporada.

El Sr. Concejal D. José Vicente Asenjo comenta que la zona que peor está es la de los arroyos y pasarán motoniveladora.

El Sr. Alcalde señala que con el plan de mejoras de la Junta Castilla y León van arreglar este camino y otros del municipio.

-Pregunta por el contador de agua de la Instalación de Medio Ambiente de Las Casillas, si están al corriente de pagos, contestando el Sr. Secretario que el lunes lo comprobará con los Servicios de Recaudación de la Diputación.

El Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez pregunta donde está situado el contador, contestando el Sr. Alcalde que en el propio edificio.

El Sr. Alcalde comenta que en la zona al lado de Los Pastizales también hay contadores, preguntado cuantos el Sr. Concejal D. José María Gonzalo González.

El Sr. Alcalde explica que tres y que habrá que poner contadores a todo punto de gasto público.

El Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez comenta que hay mucha pérdida, que se factura un millón de metros cúbicos y se cobrará la mitad.

El Sr. Concejal D. José María Gonzalo González opina que en época de sequía es importante controlar el gasto de agua.

-Comenta que las fuentes de Hontanares llevan mucho tiempo sin funcionar, que hace unos años se arreglaron, pero se obstruyen y en primavera debería estar arreglado

El Concejal D. José Vicente Asenjo explica que muchas veces son las raíces que colapsan la conducción, contestando el Sr. Concejal D. José María Gonzalo González que se tomen cartas en el asunto.

-Comenta que en la fuente del Chorrito también pasa lo mismo, contestando el Sr. Alcalde que en julio se limpió y se cambió tubería, siendo el problema que no baja agua.

-Pregunta por la situación de los solares municipales en venta, contestando el Sr. Secretario que el de la calle Isidro Rodríguez existe un problema con el tracto de la propiedad, al venir de varios herederos y en cuanto a las antiguas escuelas de Becerril, el adjudicatario no ha aportado documento de identificación.

-Comenta que ha observado que se está tirando el chalet de Los Hungría y pregunta si tiene protección, contestando el Sr. Alcalde que no, pero que lo están tirando es la casa de invitados contigua al chalet.

El Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez pregunta sobre el chalet de El Bufalo, contestando el Sr. Alcalde que se está tramitando ahora el expediente.

El Sr. Concejal D. José María Gonzalo González pregunta que quieren hacer en este chalet, contestando el Sr. Alcalde que tirarlo y construirlo igual.

-Pregunta por las obras de instalaciones de gas en suelo si se está cobrando el 1,5% de su facturación en concepto de tasas e impuestos, contestando el Sr. Alcalde que sí.

-En relación con la Ordenanza de Autocaravanas, pregunta si ha habido seguimiento de incidencias sobre tipo de pernoctación, contestando el Sr. Alcalde que lo ve todos los días y no ha habido problemas, aunque se va a acotarlo más, para que vayan a la parte de abajo del parking.

También pregunta si se cumple la estancia máxima permitida por la Ordenanza, contestando el Sr. Alcalde que sí, más o menos.

El Sr. Concejal pregunta si entonces realiza visitas el Sr. Alcalde, contestando este que sí, al vivir enfrente.

El Sr. Concejal comenta que igual en verano alguno echa más tiempo.

-En relación con la Ordenanza de Ornato Público, pregunta si se hace seguimiento, contestando el Sr. Alcalde que se viene notificando a propietarios la obligación de limpieza de fincas y ahora se pasará a controlar también el tema perros, para evitar el uso del Rasero como zona de deposición, sobre todo en la zona de los niños.

El Sr. Concejal comenta que las multas las tendrá que poner la Guardia Civil.

El Sr. Concejal D. Jorge Martín Alonso comenta que cualquier ciudadano que puede denunciar, contestando el Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez que los vecinos no están para denunciar, que una vez llamó la atención a una Sra. por su perro y le contestó que quien era para advertírselo.

El Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez opina que sería conveniente prohibir la circulación de bicis por el Rasero por peligro para los peatones, contestando el Sr. Alcalde que son los niños los que las usan en esta zona.

El Sr. Concejel D. José María Gonzalo González comenta el mismo problema incluso en el carril bici de El Rasero, y que igual habría que dejarlo peatonal.

El Sr. Concejel D. Jorge Martín Alonso comenta que cuando es carril compartido bici-peatonal hay que señalar la preferencia, contestando el Sr. Alcalde que está previsto marcar la zona de bici.

-Pregunta por la tramitación de las Normas Urbanísticas Municipales, contestando el Sr. Alcalde que hará tres semanas que se remitió el borrador a los Sres. Concejales.

La Sra. Concejel D<sup>a</sup> Natalia García Licerias comenta que lo ha recibido hoy y D. José María Gonzalo González que no le ha llegado, contestando el Sr. Alcalde que si no se recibe bien en formato we transfer se enviará en otro.

El Sr. Secretario explica que en el mes de junio se inició trámite ambiental y en noviembre se recibirá la respuesta de Medio Ambiente.

-Pregunta por la situación de la sociedad mercantil municipal de La Pinilla, que se está esperando por convocatoria del Consejo de Administración y dación de cuentas, teniendo mucha importancia para el Grupo Socialista la situación, debiéndose cumplir los plazos de celebración de los Consejos de Administración y que los Consejeros sepan las cosas, se sigue esperando por el plan de viabilidad, que el Grupo Socialista aportó sugerencias sobre el pequeño documento presentado y no se tienen noticias.

El Sr. Alcalde señala que en breve se convocará Consejo de Administración, se pasarán las cuentas y se informará de todo, y en cuanto al plan de viabilidad se está buscando financiación y que vengan promotores.

El Sr. Concejel comenta que esto ya se dijo en junio y se iba a presentar más desarrollo de documentación, contestando el Sr. Alcalde que se está en ello, que no se hace de un día para otro.

La Sra. Concejel D<sup>a</sup> Natalia García Licerias expone que es mucho dinero el implicado y es complicado que los promotores lo consigan rápido.

El Sr. Concejel D. Roberto Pérez Idiañez comenta que han venido más personas a interesarse y no se ha hecho nada y que los obreros le han comentado que La Pinilla es un caos, contestando la Sra. Concejel D<sup>a</sup> Natalia García Licerias que ha estado funcionando bien en verano y septiembre y que no sabe quien dice eso del funcionamiento.

El Sr. Alcalde comenta que una cosa es el jefe de producción que lleva las cosas y otra algunos trabajadores que quieren jubilarse.

El Sr. Concejel D. José María Gonzalo González opina que habrá que reunirse y hablar.

La Sra. Concejel D<sup>a</sup> Natalia García Licerias expone que se están mezclando las cosas y las cosas no van mal, que acuden muchas bicis.

El Sr. Concejel D. Roberto Pérez Idiañez opina que si que van mal, y si hay que cerrar, se hace, que lo que se obtiene por las bicis es la agonía, y si hay que tomar decisiones, habrá que tomarlas juntos.

El Sr. Alcalde comenta que agosto para los promotores es inhábil y se está moviendo por el proyecto, reuniéndose con la Junta Castilla y León, Consejerías de Empleo y Turismo, existiendo también interés de los gestores de la estación de esquí de Navacerrada, aunque no han hecho propuesta.

El Sr. Concejel D. Roberto Pérez Idiañez opina que hay que mirarlo todos juntos, que cuando vinieron los promotores solo había cuatro Consejeros de once, y es mala imagen.

El Sr. Concejel D. José María Gonzalo González señala que si no se convoca consejo de administración hay que comunicar a los Consejeros la situación, que hace meses se enviaban datos económicos, pero ahora nada, y hay que saber que se va a hacer y si se va a aportar dinero por el Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que la intención es no aportar dinero.

La Sra. Concejel D. Natalia García Licerias comenta que hay varios frentes abiertos en La Pinilla, preguntando el Sr. Concejel D. Roberto Pérez Idiañez si se atienden dichos frentes.

El Sr. Concejel D. José María Gonzalo González opina que hay que hacer un cronograma, tomar decisiones, comunicar a los Consejeros las actuaciones, que es importante lo que se juegan todos los riazanos. También pregunta si han existido reuniones con la Junta Castilla y León o ha dicho algo, contestando el Sr. Alcalde que se comentará en el Consejo de Administración.

El Sr. Concejel D. José María Gonzalo González comenta que este año tocan las revisiones de la V7, telecabina y testero, con un coste de 80.000 € cada una, piezas aparte.

El Sr. Concejel D. Roberto Pérez Idiañez no echa culpas de la falta de actuación, sino de la falta de información a los Consejeros.

El Sr. Concejel D. José María Gonzalo González opina que es tan fácil como convocar desde el Ayuntamiento una comisión con un miembro de cada Grupo Municipal, pero no se hacen las cosas con claridad.

El Sr. Concejel D. Roberto Pérez Idiañez afirma que deberíamos estar más unidos todos.

-Pregunta por la subvención DUS 5000 proyecto comarcal de Diputación, contestando el Sr. Alcalde que se están haciendo los proyectos de La Pinilla, circuito bikepark y enganche bicis al telesilla, caminos de San Juan al río, alumbrado público y accesibilidad en edificios públicos, teniendo que estar todo hecho en mayo de 2023.

El Sr. Concejel D. José María Gonzalo González, en relación con la accesibilidad propone que se realicen aceras accesibles en el entorno de la Residencia de Ancianos

-El Sr. Concejel D. Roberto Pérez Idiañez pregunta por el asunto de robo de bicis en La Pinilla, contestando el Sr. Alcalde que parece ser que era todo falso.

-Pregunta sobre la reunión con el Sr. Director General de Turismo de la Junta Castilla y León, contestando el Sr. Alcalde que se va a realizar.

-Pregunta si se han mirado ayudas directas del Estado, contestando el Sr. Alcalde que para el plan de viabilidad de La Pinilla, a través de la Comunidad Autónoma, que lo pide al Ministerio.

-Pregunta por las cuentas de las fiestas patronales, contestando el Sr. Alcalde que faltan tres o cuatro facturas y en cuanto lleguen se aportarán y se tratarán en Pleno en breve.

El Sr. Concejel D. José María Gonzalo González pregunta si se convocará sesión extraordinaria de Pleno y para que temas, contestando el Sr. Alcalde que ya se dirá.

-Pregunta por las anotaciones del Registro de Entrada del Ayuntamiento del día 13 de septiembre sobre autorización de festejos taurinos, contestando el Sr. Alcalde que se han ido autorizando día por día.

El Sr. Concejál D. José María Gonzalo González comenta que solo ha visto las autorizaciones recibidas este día, contestando el Sr. Secretario que al realizar la mayoría de los trámites por aplicación electrónica Tramita Castilla y León no queda constancia en Registro Municipal.

-Comenta, en relación con la Presidencia de los festejos taurinos, que el artículo 17 del Reglamento Taurino establece que si se tiene interés económico o profesional con el organizador, no se puede ser presidente de festejo taurino, contestando el Sr. Alcalde que lo autorizó la Junta Castilla y León.

El Sr. Concejál D. José María Gonzalo González señala que la Junta Castilla y León no tiene porque saber que nombra a un funcionario del Ayuntamiento, si no se le dice, contestando el Sr. Alcalde que la empresa es el Equipo de Gobierno y un empleado del Ayuntamiento no lo es.

El Sr. Concejál opina que un empleado del Ayuntamiento no puede ser presidente de festejo, entiendo el S. Alcalde lo contrario.

El Sr. Concejál expresa que si se ha equivocado el Sr. Alcalde e incumple el Reglamento Taurino, se reconoce y que para otras ocasiones presentará recusación.

El Sr. Alcalde reitera que lo aprobó la Junta Castilla y León y que si ese es el problema de las fiestas patronales..., viniendo toda la problemática por no proponer como presidente de festejos a quien quiere el Grupo Socialista.

El Sr. Concejál comenta que quien aceptó el cargo ya lo sabía y el problema es que no hay imparcialidad, porque es de la empresa organizadora del festejo.

La Sr. Concejál D<sup>a</sup> Natalia García Liceras abandona la Sesión a las 22:10 horas.

El Sr. Secretario comenta que no conoce el Reglamento Taurino y que en normativa en general de incompatibilidad del personal de administración pública, es necesario tener cargo directivo para incurrir, aunque no sabe si es de aplicación al caso.

El Sr. Concejál D. José María Gonzalo González entiende que el Sr. Alcalde tenga que defender la designación, pero no estuvo bien hecho.

El Sr. Alcalde comenta que hubo dos personas más que ejercieron de presidentes de festejo, aunque no estaban en la relación remitida a la Comunidad Autónoma, porque solo se pueden designar dos suplentes.

El Sr. Concejál comenta que queda patente que el Sr. Alcalde ha incumplido el Reglamento Taurino.

El Sr. Concejál D. Gregorio Arranz Martín comenta que con esta discusión, el Pleno de Fiestas ya queda realizado, contestando el Sr. Concejál D. José María Gonzalo González que queda aportar las cuentas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 22:27 horas del mismo día y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V.º B.º

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

EL ALCALDE,